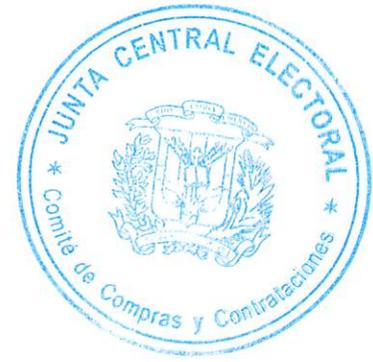




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**



**CONVOCATORIA A CONCURSO  
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS  
REF.: JCE-CCC-CP-2022-0011**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a la apertura del concurso por Comparación de Precios destinado a la **adquisición de pinturas y materiales** detallado más adelante, requeridos por Conservación de Infraestructura Física:

Item	Cantidad	Artículo	Características
1	150	Cubetas de pintura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arena del sur 71.</li> <li>• Semigloss.</li> </ul>
2	150	Cubetas de pintura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arena del sur 71.</li> <li>• Acrílica.</li> </ul>
3	50	Cubetas de pintura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Color mostaza.</li> <li>• (Pantone 1245C).</li> <li>• Acrílica.</li> </ul>
4	100	Cubetas de pintura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Color blanco 00.</li> </ul>
5	160	Galones de thinner	
6	20	Cubeta de masilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para sheetrock.</li> </ul>
7	30	Cubetas de sellador de techo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% acrílico y uretano.</li> <li>• Se aplica azul y seca ultra blanco</li> <li>• En presentación de cubeta de 5 galones.</li> </ul>
8	50	Pliegos de lijas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De agua No. 100</li> </ul>
9	50	Pliegos de lijas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De agua No. 80</li> </ul>

**Cronograma del Concurso**

Actividad	Periodo de Ejecución
Período para realizar consultas.	Hasta el 23 de febrero, 2022
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.	Hasta el 25 de febrero, 2022
<b>Presentación de credenciales y Propuesta Técnica (“Sobres A”) y Propuestas Económicas (“Sobres B”).</b>	<b>Hasta el 1 de marzo, 2022 3:00 P.M.</b>
<b>Apertura de Propuesta Técnica (“Sobres A”).</b>	<b>El 3 de marzo, 2022</b>
Notificación de errores de naturaleza subsanable	El 3 de marzo, 2022
Período de subsanación	Hasta el 8 de marzo, 2022 3:00 P.M.
Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados.	Hasta el 15 de marzo, 2022
<b>Apertura de propuestas económicas (“Sobres B”).</b>	<b>El 17 de marzo, 2022</b>

## Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, o por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a más tardar las **tres de la tarde (3:00 P.M.) el día 1 de marzo del 2022**, y deben contener lo siguiente:

### SOBRE A:

- Formulario de Información Sobre el Oferente.
- Registro de Proveedor del Estado (activo).
- Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad.
- **OFERTA TÉCNICA:** Descripción y especificaciones de los artículos propuestos (**no brochure, ni catálogo**), incluyendo marca, condiciones de pago, tiempo de entrega, garantía y cualquier información adicional que considere oportuna.

### SOBRE B (Propuesta Económica):

- Precio.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Garantía de los artículos.
- ITBIS de manera segregada.
- Plazo de mantenimiento de oferta.
- **Garantía de Seriedad de la Oferta.**



### Condiciones de Pago

La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de los equipos y materiales adjudicados; sin embargo, está en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

### Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la cual se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**

## Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

## Garantía de Buen Uso del Anticipo:

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, por el equivalente al monto solicitado como avance.

**Nota:** Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana.

## Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

## Adjudicación:

La adjudicación será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o, de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurren al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

